

Brasilia, 5 de abril de 2019

Sr. Göran Marby,  
Presidente y CEO de ICANN

Cúmpleme hacer referencia a las resoluciones “Approved Board Resolutions - Regular Meeting of the ICANN Board” de 10 de marzo de 2019, en cuya Resolución 2019.03.10.01, la Junta de la ICANN otorga como plazo máximo el 7 de abril de 2019, para que los países miembros de la OTCA y a la corporación Amazon Inc encuentren una solución que satisfaga a las partes, respecto al dominio “.amazon”.

Al respecto, debo manifestar que el Ecuador ha participado junto con otros países miembros de la OTCA, en las negociaciones con la empresa Amazon, los pasados días, en busca de una solución mutuamente aceptable y ha respaldado las propuestas de los países participantes en el proceso, al representante de la empresa Amazon Inc en estas negociaciones.

Lamentablemente, el Ecuador considera que en la comunicación remitida en respuesta por el representante de la Empresa, no se reflejan las contrapropuestas presentadas por los países miembros de la OTCA.

En esta oportunidad, el Ecuador desea recordar que, de conformidad con las recomendaciones del GAC, de junio de 2013, la asignación del dominio “.Amazon” no debe continuar, entre otras razones, debido a que se incumplió uno de los puntos de la guía del solicitante de la ICANN, que dispone que para registrar un dominio geográfico, se debe contar con la autorización, en este caso de los países miembros de la OTCA.

Igualmente, cabe señalar que por mandato constitucional, es política del Estado ecuatoriano la “reserva del derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social”. “Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables (...)”

Con tales antecedentes, Ecuador considera que subsisten posibilidades para continuar explorando alternativas mutuamente aceptables entre los países miembros de la OTCA y la empresa Amazon, para cuyo efecto, es indispensable contar con una prórroga del plazo acordado por la ICANN, de ser posible, hasta la siguiente reunión de ese organismo, ICANN65, a desarrollarse en Marrakech en junio de 2019, con la finalidad de explorar alternativas en el proceso de negociación entre los países miembros de la OTCA y la empresa Amazon en relación con la asignación del dominio Punto Amazon.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted las seguridades de mi más alta consideración.



  
Diego Rivadeneira Espinosa,  
Embajador del Ecuador en Brasil y Representante ante la OTCA